



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKG

Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343

http://www.fica.unsl.edu.ar - decflica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de marzo de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0003248/2017, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Interino**, con destino al **ÁREA DE AUTOMATIZACIÓN** del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de Asignatura **ROBÓTICA** de la Carrera Ingeniería Electromecánica), y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso de referencia se dispuso por la Resolución N° 378/17 del Decanato.

Que en dicho llamado no se registraron inscripciones en el periodo establecido entre los días 05 de y 09 de junio de 2017, según hace constar el Departamento de mesa de entradas a fojas 09.

Que el Director del Departamento de Ingeniería solicitó la apertura de un nuevo periodo de inscripción (a fs. 11 vlt.).

Que Secretaría Académica dispuso la continuidad del trámite.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia**, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el registro de aspirantes convocado por la Resolución N° 378/17 del Decanato para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Interino, con destino al ÁREA DE AUTOMATIZACIÓN del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de Asignatura ROBÓTICA de la Carrera Ingeniería Electromecánica).**

**ARTÍCULO 2°.- Reabrir entre los días 26 de marzo y 04 de abril de 2018 el periodo de inscripción del concurso detallado en el Artículo precedente.**

**ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.**

**RESOLUCIÓN D. N° 111/18**

P: 12	R: 3
Irs	njl-mar

  
Lic. Sara Aida Alaniz  
Secretaría Académica  
FICA - UNSL

  
Mg. Ing. Decano Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL